

CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA E INFRICO, S.L. PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO FORMATIVO COMÚN EN EL MARCO DE UNA TITULACIÓN OFICIAL CON MENCIÓN DUAL

En Córdoba, a 21 de mayo de 2024

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Torralbo Rodríguez, Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, con C.I.F. Q1418001B, nombrado por Decreto 107/2022 de 5 de julio (BOJA n.º 130 de 8 de julio), y actuando en función de las competencias que tiene asignadas de acuerdo con el artículo 140.1 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por decreto 212/2017 de 26 de diciembre (BOJA n.º 4, de 5 de enero de 2018).

Y de otra, D. José M^a Torres Chicano como Administrador legal y en nombre y representación de la Empresa Infrico S.L., con C.I.F. B14080915 domiciliada en Lucena (Córdoba), Ctra. Las Navas- Los Piedros, Km. 2.5, que fue constituida ante el Notario de Lucena D. José González Rivera el 24 de junio de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba el 1 de septiembre de 1986, tomo 282 General Libro 53 Sección 2^a de Sociedades folio 81, hoja número 962, y de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de D. Emilio García Peña el 29 de Mayo de 2019

Se reconocen ambas partes con capacidad legal suficiente y poder bastante para este acto y

EXPONEN

1.- Que la Universidad de Córdoba, a la luz de lo establecido en el artículo 3.2. q) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 3.j de sus Estatutos, tiene entre sus competencias el establecimiento de relaciones con otras universidades, instituciones, organismos, corporaciones de derecho público, administraciones públicas o empresas y entidades locales, nacionales e internacionales, con el objeto de desarrollar algunas de las funciones que le son propias.

2.- Que Infrico, S.L., a tenor de lo dispuesto en el art. 3 de sus Estatutos sociales, contribuye entre sus diferentes actividades al fomento de proyectos de investigación y desarrollo dentro del campo de la industria de frío industrial, así como a la formación del personal relacionado con los mismos.

3.- Que ambas partes están de acuerdo en establecer una colaboración en los campos de interés común.

4.- Que el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (en adelante R.D. 822/2021) en su artículo 22, establece que los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster podrán incluir la Mención Dual, definida como un proyecto formativo común que se desarrolla complementariamente en el centro universitario y en una entidad colaboradora, que podrá ser una empresa, una organización social o sindical, una institución o una administración.

5.- Que de acuerdo con el citado artículo, la universidad y la entidad colaboradora en la que el estudiante o la estudiante desarrolle parte de su formación, tendrán que haber suscrito previamente un Convenio Marco de Colaboración Educativa, que recoge el convenio específico a firmar entre

las partes de acuerdo con lo establecido por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En este convenio se concretará el Proyecto formativo, y se indicarán las obligaciones de las partes que lo suscriben, los mecanismos de tutoría y supervisión, los sistemas de evaluación, y el resto de las condiciones que se consideren necesarias para la correcta realización del Proyecto formativo común. En este sentido, el estudiante o la estudiante tendrá un tutor o una tutora designada por la universidad y un tutor o una tutora designada por la entidad, empresa, organización, institución o administración, que deberán supervisar conjuntamente el desarrollo del Proyecto, bajo el liderazgo de la tutora o el tutor universitario.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, las partes suscriben el presente convenio de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

El presente Convenio tiene como objeto regular la colaboración entre las partes para que el estudiantado de la titulación oficial que se recoge en el **Anexo I**, y que incluyen en su plan de estudios la Mención Dual regulada en el R.D. 822/2021, desarrolle de forma complementaria en la Universidad de Córdoba y en **Infrico S.L.** un proyecto formativo común, capacitándolo para mejorar su formación integral y su empleabilidad.

Segunda.- Número de créditos de la Mención Dual.

El porcentaje de créditos contemplados en el plan de estudios que se desarrollará en la entidad colaboradora (empresa, organización, institución o administración) se determinará en el mencionado Anexo, y será de:

- Entre el 20 y el 40 por ciento de los créditos, en títulos de Grado.
- Entre el 25 y el 50 por ciento de los créditos en títulos de Máster Universitario.

Dentro de tales porcentajes deberá incluirse el Trabajo fin de Grado o de Máster.

Tercera.- Admisión a la Mención Dual.

La admisión a la Mención Dual, en el caso de que la demanda supere la oferta de plazas prevista para dicha mención, se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el plan de estudios. Los criterios de selección deben estar baremados, ser públicos y de naturaleza académica, estar descritos con claridad, no inducir a confusión y ser coherentes con los objetivos del programa. Tras la admisión, el estudiantado firmará un documento de aceptación para la realización del Proyecto formativo, según modelo del **Anexo II**.

Cuarta.- Permanencia en la Mención Dual.

1.- El presente convenio afectará al estudiantado en tanto mantenga dicha condición y permanezca en la Mención Dual.

2.- El estudiantado de la Mención Dual podrá, si lo considera oportuno, abandonarla y volver al itinerario general, siempre que no haya superado la mitad de los créditos definidos para la obtención de la misma, siguiendo el procedimiento que se establezca en el plan de estudios.

Quinta.- Contrato de formación en alternancia.

1.- El Proyecto formativo desarrollado de forma dual por el estudiantado se alternará con una actividad laboral retribuida en **Infrico, S.L.**, mediante un contrato de formación en alternancia, definido en el artículo 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en su normativa de desarrollo, así como en el resto de la normativa laboral que le resulte de aplicación.

2.- El puesto de trabajo debe permitir la formación complementaria prevista, y la actividad laboral desempeñada en la entidad colaboradora deberá estar directamente relacionada con el Proyecto formativo que justifica la contratación laboral.

3.- La Universidad de Córdoba garantizará la adecuación de las condiciones de realización de las actividades enmarcadas en el contrato y que vehiculan el desarrollo formativo en la entidad conveniada.

Sexta.- Proyecto formativo.

El Proyecto formativo se recoge en el Anexo I y se desarrollará complementariamente en el centro universitario y en Infrico, S.L., bajo la supervisión y el liderazgo formativo del centro universitario.

Contendrá:

- a) Titulación y número de plazas ofertadas para la Mención Dual por curso académico.
- b) Características del contrato: duración, jornada de trabajo y retribución.
- c) Definición de las asignaturas, materias o módulos que lo integran, así como los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar (concretados en conocimientos o contenidos, competencias y habilidades o destrezas a alcanzar por el estudiantado), así como las actividades formativas y sistemas de evaluación, siempre teniendo presente la unicidad del plan de estudios y del Proyecto formativo que es el Título y asegurando en todo momento la posibilidad de compaginar la actividad formativa en el centro universitario y en la entidad colaboradora.
- d) Información detallada del perfil del profesorado de la universidad y de la entidad colaboradora que participa en la Mención Dual, indicando número de docentes participantes, número de doctores y doctoras, experiencia profesional, así como las materias/asignaturas en las que participará y ECTS impartidos.
- e) Mecanismos de coordinación y tutoría.
- f) Cualquier otra que se considere de interés por las partes.

Séptima.- Comisión de seguimiento.

Se creará una Comisión mixta formada por dos representantes de la Universidad de Córdoba y dos de Infrico, S.L., que garantizará la coordinación e integración de las actividades desarrolladas en la misma y las impartidas en el aula, y que se reunirá al menos una vez cada curso académico.

Por la Universidad de Córdoba:

D.^a M^a de la Paz Aguilar Caballos, Decana de la Facultad de Ciencias, o quien le sustituya en el cargo, o persona en que ésta última delegue.

D. Eduardo Espinosa Víctor, Coordinador del Grado en Ciencias Ambientales, o quien le sustituya en el cargo.

Por Infrico, S.L.

D. José M^a Torres Chicano

D. Jose Luis Crespillo

Octava.- Derechos y deberes del estudiantado.

Durante la realización del Proyecto formativo, el estudiantado que curse la Mención Dual tendrá

los siguientes derechos:

- a) A la tutela por un profesor o profesora de la Universidad de Córdoba y por un o una profesional de la entidad colaboradora.
- b) A la suscripción de un contrato de formación en alternancia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta.
- c) A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- d) En el caso del estudiantado con discapacidad, a disponer de los recursos necesarios para el desempeño del programa formativo en igualdad de condiciones.
- e) A abandonar la Mención Dual, en los términos recogidos en la cláusula cuarta, apartado 2º.

Asimismo, deberá atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- a) Conocer y cumplir el Proyecto formativo, siguiendo las indicaciones de la tutora o tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor o tutora académica de la universidad.
- b) Mantener contacto con el tutor académico o tutora académica de la universidad durante el desarrollo del Proyecto, y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes que le sean requeridos.
- c) Incorporarse a la entidad colaboradora de que se trate en la fecha acordada, cumplir el horario previsto y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- d) Desarrollar el Proyecto formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
- e) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- f) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad de Córdoba y la entidad colaboradora.

Novena.- Incumplimiento.

En el caso de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos para el estudiante o la estudiante en el convenio y en su/s anexo/s, la Universidad de Córdoba podrá revocar su participación en el Proyecto formativo.

Décima.- Tutora o Tutor académico designado por la Universidad.

La Universidad de Córdoba nombrará al menos a un tutor o una tutora académica para cada estudiante, con formación y perfil adecuados para el desarrollo de las funciones que se le asignan.

El tutor o tutora académica tendrá los siguientes derechos:

- a) Al reconocimiento efectivo de su actividad académica en los términos que establece la Universidad.
- b) A ser informado acerca del Proyecto formativo, así como de las condiciones bajo las que se realizará por parte del estudiantado trabajador en Infrico S.L.
- c) Tener acceso a Infrico S.L. para el cumplimiento de los fines propios de su función.

Asimismo, tendrá los siguientes deberes:

- a) Velar por el normal desarrollo del Proyecto formativo.
- b) Hacer un seguimiento efectivo del Proyecto formativo en Infrico S.L., coordinándose para

ello con el tutor o tutora de la entidad colaboradora, supervisándolo conjuntamente bajo su liderazgo.

- c) Guardar confidencialidad con relación a cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor o tutora, en especial en relación con los datos confidenciales de la entidad colaboradora.
- d) Informar a la Comisión de seguimiento de las posibles incidencias surgidas en el desarrollo del Proyecto formativo.
- e) Solicitar la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Decimoprimer.- Tutor o tutora designado por la entidad colaboradora.

La entidad colaboradora nombrará al menos a un tutor o tutora en la entidad para cada estudiante, que deberá contar con la conformidad del centro responsable de la titulación con Mención Dual y el reconocimiento de la venia docendi que, con las debidas adaptaciones, se realizará de acuerdo con el procedimiento señalado en la normativa de la Universidad de Córdoba.

El tutor o la tutora de la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor o tutora de la Universidad.

El tutor o tutora de la entidad colaboradora tendrá, entre otros, los siguientes derechos:

- a) Al reconocimiento de su actividad colaboradora por el centro responsable de la titulación, previa solicitud.
- b) A recibir formación sobre el modelo de formación dual que se desarrollará en la entidad colaboradora mediante los Cursos o Jornadas de Formación que el centro responsable de la titulación organizará a tal efecto.
- c) Al acceso a la Universidad para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

Asimismo, tendrá las siguientes funciones:

- a) Acoger al estudiantado trabajador y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto formativo.
- b) Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo del Proyecto formativo con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- c) Informar al estudiantado trabajador de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
- d) Coordinar con el tutor o la tutora de la Universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el presente convenio de colaboración, sugiriendo a la comisión de seguimiento aquellas modificaciones del Proyecto formativo que puedan ser necesarias para su normal desarrollo, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las mismas.
- e) Proporcionar al estudiantado trabajador los medios materiales indispensables para el desarrollo del Proyecto formativo.
- f) Facilitar y estimular la aportación de propuestas de innovación, mejora y emprendimiento por parte del estudiantado trabajador.
- g) Facilitar al tutor o a la tutora de la Universidad de Córdoba el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
- h) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante o la estudiante trabajador o trabajadora como consecuencia de su actividad como tutor o tutora de la entidad.

- i) Prestar ayuda y asistencia al estudiantado trabajador durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.
- j) Emitir, al finalizar la actividad laboral del estudiantado, un informe sobre el desempeño del puesto de trabajo.

Decimosegunda.- De las obligaciones de Infrico S.L. y de la Universidad de Córdoba.

En el marco del Proyecto formativo que se articula en este Convenio, la entidad colaboradora se compromete a:

- a) Facilitar al estudiante o la estudiante el uso de los medios materiales existentes en sus instalaciones, siempre que sean necesarios para el desarrollo de los estudios e investigaciones a realizar durante las prácticas.
- b) Facilitar a los tutores académicos, el acceso a los locales donde se están realizando las prácticas.
- c) Mantener informados, a través de los tutores laborales, a los tutores académicos del desarrollo del programa y del grado de cumplimiento del mismo.
- d) Dar cuenta a la Universidad de Córdoba, a través de los cauces establecidos, de cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo de las prácticas.

Por su parte, en el marco Proyecto formativo que se articulan en este Convenio, la Universidad de Córdoba se compromete a:

- a) Cumplir todas sus obligaciones y actuar con la mayor diligencia y celeridad para la consecución de los objetivos que son propias de este programa.
- b) A destacar en su página web la colaboración de la empresa, ofreciendo siempre testimonio de su implicación en esta medida de Responsabilidad Social destinada a mejorar la situación sociolaboral de la juventud.
- c) A emitir, en su caso, certificación de la misma a su finalización, a los efectos oportunos.

Decimotercera.- Medidas de Seguridad y Protección de Datos.

Infrico S.L. observará y hará observar las medidas de Seguridad y Salud establecidas en el Centro de Trabajo asignado e informará, formará y hará cumplir y respetar al estudiantado dichas medidas. Asimismo, ambas partes deberán cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal.

Decimocuarta.- Entrada en vigor y vigencia.

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de cuatro años. En cualquier momento antes de la finalización del plazo, los firmantes del Convenio podrán acordar su prórroga por un periodo de dos años.

Decimoquinta.- Denuncia del Convenio.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por el presente Convenio de Cooperación Educativa, por una de las partes, facultará a la otra para rescindir el mismo, quedando automáticamente anulados todos los derechos correspondientes sobre el objeto del convenio.

Las partes podrán denunciar o modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciarlo comunicándolo por escrito a la otra parte con seis meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado.

En ambos casos deberán finalizarse los programas formativos que estén en vigor.

Decimosexta.- *Conflictos.*

Los eventuales conflictos que puedan surgir en el desarrollo del Proyecto formativo serán objeto de estudio y resolución por parte de los tutores o tutoras.

Las dudas en la interpretación, desarrollo y aplicación del presente Convenio se resolverán por la Comisión Mixta recogida en la cláusula séptima.

Decimoséptima.- *Litigio.*

En caso de litigio, las partes se someterán a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Córdoba.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, lo firman en el lugar y fecha señalados al comienzo.

POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

POR Infrico S.L.

Anexo I. PROYECTO FORMATIVO DE LA MENCIÓN DUAL

| 1.- TITULACIÓN | |
|----------------|--|
| DENOMINACIÓN | GRADUADO/A EN CIENCIAS AMBIENTALES POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA |
| CENTRO | FACULTAD DE CIENCIAS |

| 2.- DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA | |
|---|---------------------------------------|
| ENTIDAD COLABORADORA | Infrico, S.L. |
| DIRECCIÓN | Ctra. Las Navas-Los Piedros, km. 2,5. |
| FECHA DEL CONVENIO | 21/05/2024 |
| N.º DE PLAZAS OFERTADAS POR CURSO ACADÉMICO | 1 |

| 3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS | | | |
|--------------------------------------|--|--------------|-------|
| CENTRO DE TRABAJO | Infrico, S.L. | | |
| DIRECCIÓN | Ctra. Las Navas-Los Piedros, km. 2,5. | | |
| DURACIÓN CONTRATO | 12 meses | FECHA INICIO | 01/09 |
| | | FECHA FIN | 31/08 |
| HORARIO DE TRABAJO | ATENDERÁ A LA ACTIVIDAD Y PUESTO DESEMPEÑADO | | |
| RETRIBUCIÓN | 65% GRUPO PROFESIONAL | | |

| 4.- ASIGNATURAS QUE INTEGRAN LA MENCIÓN DUAL | | | |
|--|-----------|-------------|-----------------------|
| DENOMINACIÓN | ECTS | CARÁCTER | DISTRIBUCIÓN TEMPORAL |
| Economía y Gestión de Empresa | 6 | OBLIGATORIO | 7º CUATRIMESTRE |
| Química de Materiales | 6 | OBLIGATORIO | 7º CUATRIMESTRE |
| Ampliación de Química | 6 | OBLIGATORIO | 7º CUATRIMESTRE |
| Química, Historia y Sociedad | 6 | OBLIGATORIO | 7º CUATRIMESTRE |
| Proyectos en Química | 6 | OBLIGATORIO | 7º CUATRIMESTRE |
| Estancia en Empresa | 15 | OPTATIVO* | 8º CUATRIMESTRE |
| Trabajo Fin de Grado | 15 | OBLIGATORIO | 8º CUATRIMESTRE |
| TOTAL CRÉDITOS | 60 | | |

**Es obligatoria en la mención dual*

| 5.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA (cumplimentar una tabla por cada asignatura) | | | | |
|--|--|-------------------|--|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN ASIGNATURA | | CALIDAD Y EMPRESA | | |
| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))</i> | | | | |
| Cód. | Descripción | | | |
| COM03 | Gestionar la información | | | |
| COM04 | Interpretar cualitativa y/o cuantitativamente los datos | | | |
| COM11 | Adquirir hábitos de búsqueda activa de empleo y emprendimiento | | | |
| COM12 | Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera | | | |
| COM19 | Diseñar, implantar y coordinar la gestión ambiental en empresas públicas y/o privadas, así como en instituciones públicas, lo que implica dominar criterios, normativa, procedimientos y técnicas de los Sistemas de Gestión Ambiental (S.G.A) así como criterios de Calidad | | | |
| COM21 | Implantar un sistema de Gestión del Medio Ambiente: gestión del agua, gestión integrada de la salud, identificación y valoración de costes ambientales | | | |
| COM25 | Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, así como los principios y valores democráticos | | | |
| COM26 | Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | |
| HD01 | Maneja las TIC a nivel de usuario | | | |
| CONTENIDOS | | | | |
| Gestión empresarial. Marco normativo de los sistemas de gestión: de la calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo. Sistemas de gestión empresarial. Emprendimiento empresarial y personal. Plan de empresa. | | | | |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| Cód. | Descripción | Peso en horas | Frecuencia | Tiempo requerido para completarla |
| AF1 | Clases expositivas | 30 | Semanal (septiembre a diciembre) | 30 |
| AF4 | Seminarios | 12 | Semanal (septiembre a diciembre) | 12 |
| AF6 | Evaluación | 3 | Convocatorias oficiales 1 ^{er} cuatrimestre | 3 |
| AF8 | Trabajos individuales / grupales | 15 | Semanal (septiembre a diciembre) | 15 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| AF7 | Documentación y búsqueda de información | 20 | Semanal (septiembre a diciembre) | 20 |
| AF8 | Trabajos individuales / grupales | 40 | Semanal (septiembre a diciembre) | 40 |
| AF9 | Estudio autónomo | 30 | Semanal (septiembre a diciembre) | 30 |
| METODOLOGÍAS DOCENTES | | | | |
| Cód. | Metodología | | | |

| MD1 | <i>Clase magistral</i> | | | |
|--|---|----------------------------------|--|-----------------------------|
| MD3 | <i>Resolución de problemas / casos prácticos</i> | | | |
| MD4 | <i>Análisis de fuentes y documentos</i> | | | |
| MD5 | <i>Elaboración de trabajos individuales / grupales</i> | | | |
| MD6 | <i>Presentación y defensa de trabajos individuales / grupales</i> | | | |
| MD7 | <i>Tutoría individual / grupal</i> | | | |
| SISTEMAS DE EVALUACIÓN * | | | | |
| Cód. | Descripción | Ponderación | | |
| | | % Mínimo | % Máximo | |
| SE4 | <i>Estudio de casos</i> | 10 | 40 | |
| SE5 | <i>Examen</i> | 30 | 70 | |
| SE9 | <i>Proyecto</i> | 0 | 40 | |
| SE10 | <i>Prueba de ejecución de tareas reales y/o simuladas</i> | 10 | 30 | |
| SE11 | <i>Resolución de problemas prácticos</i> | 10 | 40 | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | | | | |
| Nombre | Área de Conocimiento | Categoría | Experiencia profesional | |
| M ^a del Carmen Gutiérrez Martín | Ingeniería Química | Profesora Titular de Universidad | Lcda. Ciencias Ambientales 9 años experiencia docente Coordinadora del Grado de Ciencias Ambientales (1 año 8 meses) | |
| TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| Nombre | Doctor (S/N) | Titulación (**) | Categoría profesional | Experiencia profesional(**) |
| Ana Pérez Rivera | N | Lcda. en Graduado Social | Responsable de RRHH | >10 años |
| MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA | | | | |
| Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias Ambientales vigente. | | | | |

* La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

** Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

| 5.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA (cumplimentar una tabla por cada asignatura) | | | | |
|---|--|---|--|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN ASIGNATURA | | EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: INSTRUMENTOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL | | |
| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i> | | | | |
| Cód. | Descripción | | | |
| COM03 | Gestionar la información | | | |
| COM13 | Integrar el análisis multidisciplinar de datos, índices e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos | | | |
| COM20 | Establecer o definir indicadores ambientales de Calidad | | | |
| COM22 | Proponer estrategias de sostenibilidad y elaborar, gestionar y ejecutar planes y /o proyectos ambientales | | | |
| COM26 | Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | |
| HD12 | Interpreta la legislación ambiental | | | |
| CONTENIDOS | | | | |
| Integración ambiental y su aplicación a la prevención de impactos. Gestión ambiental, concepto, ámbito de aplicación, e instrumentos. Marco normativo y administrativo europeo, español y autonómico. Evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Andalucía); mecanismos de prevención y control. Metodología y elaboración del Estudio de Impacto Ambiental: Estructura del Estudio de Impacto Ambiental. Tipología de los impactos. Relación proyecto / medio: métodos de ponderación. Diagnóstico: Identificación y valoración de impactos. Metodologías más usuales. Generación y evaluación de alternativas. Medidas protectoras, correctoras y compensatorias. | | | | |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| Cód. | Descripción | Peso en horas | Frecuencia | Tiempo requerido para completarla |
| AF1 | Clases expositivas | 30 | Semanal (septiembre a diciembre) | 30 |
| AF2 | Prácticas de laboratorio/informática /aula | 22 | Semanal (septiembre a diciembre) | 22 |
| AF3 | Salidas al campo/Visitas a otras empresas e instituciones | 5 | Semanal (septiembre a diciembre) | 5 |
| AF6 | Evaluación | 3 | Convocatorias oficiales 1 ^{er} cuatrimestre | 3 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| AF7 | Documentación y búsqueda de información | 45 | Semanal (septiembre a diciembre) | 45 |
| AF8 | Trabajos individuales / grupales | 25 | Semanal (septiembre a diciembre) | 25 |
| AF9 | Estudio autónomo | 20 | Semanal (septiembre a diciembre) | 20 |
| METODOLOGÍAS DOCENTES | | | | |
| Cód. | Metodología | | | |

| MD1 | <i>Clase magistral</i> | | | |
|--|---|----------------------------------|---|-----------------------------|
| MD2 | <i>Realización de actividades prácticas experimentales</i> | | | |
| MD3 | <i>Resolución de problemas / casos prácticos</i> | | | |
| MD4 | <i>Análisis de fuentes y documentos</i> | | | |
| MD5 | <i>Elaboración de trabajos individuales / grupales</i> | | | |
| MD6 | <i>Presentación y defensa de trabajos individuales / grupales</i> | | | |
| MD7 | <i>Tutoría individual/grupal</i> | | | |
| SISTEMAS DE EVALUACIÓN * | | | | |
| Cód. | Descripción | Ponderación | | |
| | | % Mínimo | % Máximo | |
| SE5 | <i>Examen</i> | 30 | 60 | |
| SE9 | <i>Proyecto</i> | 50 | 70 | |
| SE11 | <i>Resolución de problemas prácticos</i> | 10 | 20 | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | | | | |
| Nombre | Área de Conocimiento | Categoría | Experiencia profesional | |
| M ^a del Carmen Gutiérrez Martín | Ingeniería Química | Profesora Titular de Universidad | Leda. Ciencias Ambientales 9 años experiencia docente Coordinadora del Grado de Ciencias Ambientales (1 año 8 meses) | |
| TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| Nombre | Doctor (S/N) | Titulación (**) | Categoría profesional | Experiencia profesional(**) |
| José Luis Crespillo Guardado | N | Ingeniero Técnico Industrial | Director Sostenibilidad del Grupo Infrico | >25 años |
| MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA | | | | |
| Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias Ambientales vigente. | | | | |

* La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

** Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

| 5.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA (cumplimentar una tabla por cada asignatura) | | | | |
|---|--|---------------------|--|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN ASIGNATURA | | EDUCACIÓN AMBIENTAL | | |
| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i> | | | | |
| Cód. | Descripción | | | |
| C04 | Adquiere una visión general de la evolución conceptual de la Educación Ambiental y de los planteamientos actuales | | | |
| COM02 | Comunicar de forma oral y escrita | | | |
| COM05 | Integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorios con los conocimientos teóricos | | | |
| COM17 | Diseñar y coordinar iniciativas de sensibilización y educación ambiental dirigidas al público en general o ámbitos específicos | | | |
| COM25 | Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, así como los principios y valores democráticos | | | |
| COM26 | Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | |
| CONTENIDOS | | | | |
| Historia y desarrollo de la Educación Ambiental y la Educación para el Desarrollo Sostenible. Fuentes de información y documentación de la Educación Ambiental. Legislación aplicable. Los escenarios de la Educación Ambiental. Planteamientos estratégicos en el diseño de las acciones de EA. Educación Ambiental en la educación secundaria, bachillerato, formación profesional y Universidad. Sensibilización ambiental y participación ambiental del alumnado. Introducción a las técnicas para la información y la participación pública en los procesos estructurados de gestión ambiental (SGMA, Agendas 21, Evaluación de Impacto Ambiental y Programas de Uso Público de los Espacios Naturales Protegidos). Diseño de programas e intervenciones de educación ambiental. | | | | |
| Evaluación | | | | |
| Cód. | Descripción | Peso en horas | Frecuencia | Tiempo requerido para completarla |
| AF1 | Clases expositivas | 15 | Semanal (septiembre a diciembre) | 15 |
| AF3 | Salidas de campo/visitas a empresas e instituciones | 15 | Semanal (septiembre a diciembre) | 15 |
| AF4 | Seminarios | 15 | Semanal (septiembre a diciembre) | 15 |
| AF6 | Evaluación | 3 | Convocatorias oficiales 1 ^{er} cuatrimestre | 3 |
| AF8 | Trabajos individuales / grupales | 12 | Semanal (septiembre a diciembre) | 12 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| AF7 | Documentación y búsqueda de información | 20 | Semanal (septiembre a diciembre) | 20 |
| AF8 | Trabajos individuales / grupales | 20 | Semanal (septiembre a diciembre) | 20 |
| AF9 | Estudio autónomo | 50 | Semanal (septiembre a diciembre) | 50 |
| METODOLOGÍAS DOCENTES | | | | |
| Cód. | Metodología | | | |
| MD1 | Clase magistral | | | |
| MD2 | Realización de actividades prácticas experimentales | | | |
| MD3 | Resolución de problemas / casos prácticos | | | |

| MD4 | <i>Análisis de fuentes y documentos</i> | | | |
|--|---|----------------------------------|---|-----------------------------|
| MD5 | <i>Análisis de fuentes y documentos</i> | | | |
| MD6 | <i>Presentación y defensa de trabajos individuales/grupales</i> | | | |
| MD7 | <i>Tutoría individual/grupal</i> | | | |
| SISTEMAS DE EVALUACIÓN * | | | | |
| Cód. | Descripción | Ponderación | | |
| | | % Mínimo | % Máximo | |
| SE1 | <i>Análisis de documentos</i> | 10 | 25 | |
| SE5 | <i>Examen</i> | 10 | 70 | |
| SE6 | <i>Exposición oral</i> | 10 | 30 | |
| SE7 | <i>Memoria/informe prácticas</i> | 10 | 25 | |
| SE9 | <i>Proyecto</i> | 0 | 40 | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | | | | |
| Nombre | Área de Conocimiento | Categoría | Experiencia profesional | |
| M ^a del Carmen Gutiérrez Martín | Ingeniería Química | Profesora Titular de Universidad | Leda. Ciencias Ambientales 9 años experiencia docente Coordinadora del Grado de Ciencias Ambientales (1 año 8 meses) | |
| TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| Nombre | Doctor (S/N) | Titulación (**) | Categoría profesional | Experiencia profesional(**) |
| José Carlos Montaña Martos | N | Ingeniero Técnico Industrial | Responsable del Departamento de Producción | >10 años |
| MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA | | | | |
| Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias Ambientales vigente. | | | | |

* La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

** Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

| 5.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA (cumplimentar una tabla por cada asignatura) | | | | |
|--|--|-------------------------------------|--|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN ASIGNATURA | | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS | | |
| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM))</i> | | | | |
| Cód. | Descripción | | | |
| COM03 | Gestionar la información | | | |
| COM07 | Trabajar en equipo valorando la capacidad de liderazgo y organización de equipos de trabajo | | | |
| COM08 | Mostrar sensibilidad hacia temas medioambientales | | | |
| COM18 | Elaborar diagnósticos ambientales con situación y contextos naturales o urbanos y proponer medidas correctoras | | | |
| COM23 | Elaborar y gestionar planes y proyectos tecnológicos aplicados a la gestión de residuos y tecnologías limpias | | | |
| COM25 | Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, así como los principios y valores democráticos | | | |
| COM26 | Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | |
| CONTENIDOS | | | | |
| <p>Conceptos fundamentales. Documentos Técnicos. Informes y Proyectos. Ciclo del Proyecto. Elaboración de alternativas. Análisis de alternativas Documentos de un Proyecto. Memoria. Planos. Pliego de Condiciones. Presupuesto. Evaluación económica. Estimación del Capital y de los Costes. Rentabilidad. Riesgo de inversión. Encargo, Redacción y Ejecución del Proyecto. Normativa legal y exigencias a proyectos. Proyectos con requerimientos ambientales. Normativas europea, estatal y autonómica. Dirección y organización de proyectos. Planificación, programación, seguimiento y control de proyectos.</p> | | | | |
| ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| Cód. | Descripción | Peso en horas | Frecuencia | Tiempo requerido para completarla |
| AF1 | Clases expositivas | 30 | Semanal (septiembre a diciembre) | 30 |
| AF4 | Seminarios | 27 | Semanal (septiembre a diciembre) | 27 |
| AF6 | Evaluación | 3 | Convocatorias oficiales 1 ^{er} cuatrimestre | 3 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| AF7 | Documentación y búsqueda de información | 40 | Semanal (septiembre a diciembre) | 40 |
| AF8 | Trabajos individuales / grupales | 20 | Semanal (septiembre a diciembre) | 20 |
| AF9 | Estudio autónomo | 30 | Semanal (septiembre a diciembre) | 30 |
| METODOLOGÍAS DOCENTES | | | | |
| Cód. | Metodología | | | |
| MD1 | Clase magistral | | | |
| MD2 | Realización de actividades prácticas experimentales | | | |
| MD3 | Resolución de problemas / casos prácticos | | | |
| MD4 | Análisis de fuentes y documentos | | | |
| MD5 | Análisis de fuentes y documentos | | | |

| MD6 | <i>Presentación y defensa de trabajos individuales / grupales</i> | | | |
|--|--|----------------------------------|---|------------------------------------|
| MD7 | <i>Tutoría individual/grupal</i> | | | |
| SISTEMAS DE EVALUACIÓN * | | | | |
| <i>Cód.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Ponderación</i> | | |
| | | <i>% Mínimo</i> | <i>% Máximo</i> | |
| SE4 | <i>Estudio de casos</i> | 10 | 20 | |
| SE5 | <i>Examen</i> | 30 | 70 | |
| SE9 | <i>Proyecto</i> | 10 | 40 | |
| SE12 | <i>Supuesto práctico / discusión caso clínico / discusión trabajo científico</i> | 10 | 30 | |
| OBSERVACIONES | | | | |
| TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | | | | |
| <i>Nombre</i> | <i>Área de Conocimiento</i> | <i>Categoría</i> | <i>Experiencia profesional</i> | |
| M ^a del Carmen Gutiérrez Martín | Ingeniería Química | Profesora Titular de Universidad | Lcda. Ciencias Ambientales 9 años experiencia docente Coordinadora del Grado de Ciencias Ambientales (1 año 8 meses) | |
| TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| <i>Nombre</i> | <i>Doctor (S/N)</i> | <i>Titulación (**)</i> | <i>Categoría profesional</i> | <i>Experiencia profesional(**)</i> |
| José Carlos Montaña Martos | N | Ingeniero Técnico Industrial | Responsable del Departamento de Producción | >10 años |
| MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA | | | | |
| Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias Ambientales vigente. | | | | |

* La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

** Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

| 5.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA (cumplimentar una tabla por cada asignatura) | |
|--|--|
| DENOMINACIÓN ASIGNATURA | ESTANCIAS EN EMPRESA I |
| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i> | |
| Cód. | Descripción |
| C01 | Identifica las distintas variables que ejercen influencia sobre el medio |
| C02 | Identifica especies animales y vegetales como parte de los recursos naturales de nuestro país, su adaptación y conservación |
| C03 | Conoce los fundamentos de los procedimientos de gestión, tratamientos y eliminación de residuos, así como la tecnología actual |
| C04 | Adquiere una visión general de la evolución conceptual de la Educación Ambiental y de los planteamientos actuales |
| COM01 | Analizar y sintetizar la información |
| COM02 | Comunicar de forma oral y escrita |
| COM03 | Gestionar la información |
| COM04 | Interpretar cualitativa y/o cuantitativamente los datos |
| COM05 | Integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorios con los conocimientos teóricos |
| COM06 | Trabajar de forma autónoma |
| COM07 | Trabajar en equipo valorando la capacidad de liderazgo y organización de equipos de trabajo |
| COM08 | Mostrar sensibilidad hacia temas medioambientales |
| COM09 | Aplicar los conocimientos teóricos fundamentales a la resolución de problemas |
| COM10 | Razonar de forma crítica |
| COM11 | Adquirir hábitos de búsqueda activa de empleo y emprendimiento |
| COM12 | Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera |
| COM13 | Integrar el análisis multidisciplinar de datos, índices e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos |
| COM14 | Utilizar procedimientos y lenguajes técnicos para la interpretación, análisis y evaluación del sistema |
| COM15 | Evaluar y prevenir riesgos ambientales |
| COM16 | Conocer, gestionar y optimizar el uso de la energía |
| COM17 | Diseñar y coordinar iniciativas de sensibilización y educación ambiental dirigidas al público en general o ámbitos específicos |
| COM18 | Elaborar diagnósticos ambientales con situación y contextos naturales o urbanos y proponer medidas correctoras |
| COM19 | Diseñar, implantar y coordinar la gestión ambiental en empresas públicas y/o privadas, así como en instituciones públicas, lo que implica dominar criterios, normativa, procedimientos y técnicas de los Sistemas de Gestión Ambiental (S.G.A) así como criterios de Calidad |
| COM20 | Establecer o definir indicadores ambientales de Calidad |
| COM21 | Implantar un sistema de Gestión del Medio Ambiente: gestión del agua, gestión integrada de la salud, identificación y valoración de costes ambientales |
| COM22 | Proponer estrategias de sostenibilidad y elaborar, gestionar y ejecutar planes y /o proyectos ambientales |
| COM23 | Elaborar y gestionar planes y proyectos tecnológicos aplicados a la gestión de residuos y tecnologías limpias |
| COM24 | Planificar, gestionar y conservar los recursos naturales |
| COM25 | Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, así como los principios y valores democráticos |

| | | | | |
|---|--|----------------------|----------------------------------|--|
| COM26 | Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | |
| HD01 | Maneja las TIC a nivel de usuario | | | |
| HD02 | Adquiere, desarrolla y ejercita destrezas en las operaciones básicas de laboratorio | | | |
| HD03 | Maneja magnitudes físicas y sus unidades | | | |
| HD04 | Diseña, planifica y ejecuta investigaciones prácticas valorando los resultados | | | |
| HD05 | Aplica métodos estadísticos a datos relacionados con problemas ambientales | | | |
| HD06 | Realiza valoraciones legales y económicas de los recursos y constituyentes del medio | | | |
| HD07 | Interpreta la estructura y dinámica de las poblaciones, comunidades y ecosistemas | | | |
| HD08 | Interpreta la biodiversidad del medio natural, la estructura, fisiología y funciones de los seres vivos y los conceptos de evolución, taxonomía y desarrollo | | | |
| HD09 | Interpreta conceptos fundamentales de química y su relación con el medioambiente | | | |
| HD10 | Maneja e interpreta cartografía a diversas escalas | | | |
| HD11 | Maneja los S.I.G. (Sistemas de Información Geográfica) como herramientas de trabajo | | | |
| HD12 | Interpreta la legislación ambiental | | | |
| <i>CONTENIDOS</i> | | | | |
| <p>Los contenidos se centran en el proyecto formativo asociado a la realización de estancias en empresas e instituciones oficiales con el objetivo de reforzar y consolidar la formación académica con una experiencia práctica en el ámbito profesional propio de la Titulación y facilitar una orientación laboral. Los contenidos de la asignatura se orientan a la adquisición por parte del estudiante de las habilidades prácticas relacionadas con los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación.</p> | | | | |
| <i>ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA</i> | | | | |
| <i>Cód.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Peso en horas</i> | <i>Frecuencia</i> | <i>Tiempo requerido para completarla</i> |
| AF10 | <i>Desarrollo práctico del trabajo (docente, bioinformático, en laboratorio, en empresa, etc</i> | 120 | Semanal (septiembre a diciembre) | 120 |
| <i>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA</i> | | | | |
| AF7 | <i>Documentación y búsqueda de información</i> | 10 | Semanal (septiembre a diciembre) | 10 |
| AF8 | <i>Trabajos individuales / grupales</i> | 20 | Semanal (septiembre a diciembre) | 20 |
| <i>METODOLOGÍAS DOCENTES</i> | | | | |
| <i>Cód.</i> | <i>Metodología</i> | | | |
| MD2 | <i>Realización de actividades prácticas experimentales</i> | | | |
| MD4 | <i>Análisis de fuentes y documentos</i> | | | |
| MD5 | <i>Elaboración de trabajos individuales / grupales</i> | | | |
| MD7 | <i>Tutoría individual/grupal</i> | | | |
| <i>SISTEMAS DE EVALUACIÓN *</i> | | | | |
| <i>Cód.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Ponderación</i> | | |
| | | <i>% Mínimo</i> | <i>% Máximo</i> | |
| SE2 | <i>Cuaderno de campo</i> | 10 | 30 | |
| SE7 | <i>Memoria/Informe de prácticas</i> | 30 | 50 | |
| SE8 | <i>Prácticas de laboratorio/informática/aula</i> | 20 | 60 | |

| | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------------|---|
| SE9 | Proyecto | 0 | 40 |
| OBSERVACIONES | | | |
| <p>Para la realización de la formación práctica y externa a las aulas, será preceptivo disponer de convenios de prácticas formalizados entre la Universidad de Córdoba y las empresas o instituciones interesadas, así como la contratación del correspondiente seguro complementario. La dirección, seguimiento y coordinación de la formación del alumnado, será realizada a través de la asignación de un Tutor de Empresa (designado por la empresa o institución receptora del alumno) y un Tutor Académico que deberá ser un profesor de la Universidad de Córdoba, adscrito a la Facultad de Ciencias y designado por el responsable del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias. Para el correcto funcionamiento del sistema de Prácticas Externas, el Vicedecano/a de Planificación y Coordinación Académica junto con el Vicedecano/a de Calidad, Innovación Docente, Orientación y Empleabilidad supervisarán la coordinación entre el Centro, los Tutores Académicos y los Tutores Externos designados por las entidades (empresas o Instituciones) donde se llevarán a cabo las prácticas profesionales. Se realizarán reuniones/seminarios periódicos con los estudiantes para un directo, puntual y continuo conocimiento de la actividad desempeñada por el alumnado.</p> | | | |
| TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | | | |
| <i>Nombre</i> | <i>Área de Conocimiento</i> | | |
| M ^a del Carmen Gutiérrez Martín | Ingeniería Química | Profesora Titular de Universidad | Lcda. Ciencias Ambientales 9 años experiencia docente Coordinadora del Grado de Ciencias Ambientales (1 año 8 meses) |
| TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA | | | |
| <i>Nombre</i> | <i>Doctor (S/N)</i> | <i>Titulación (**)</i> | <i>Categoría profesional</i> <i>Experiencia profesional(**)</i> |
| José Luis Crespillo Guardado | N | Ingeniero Técnico Industrial | Director Sostenibilidad del Grupo Infrico >25 años |
| José Carlos Montaña Martos | N | Ingeniero Técnico Industrial | Responsable del Departamento de Producción >10 años |
| Ana Pérez Rivera | N | Lcda. en Graduado Social | Responsable de RRHH >10 años |
| MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA | | | |
| <p>Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias Ambientales vigente.</p> | | | |

* La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

** Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

| 5.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA (cumplimentar una tabla por cada asignatura) | |
|--|--|
| DENOMINACIÓN ASIGNATURA | ESTANCIAS EN EMPRESA II |
| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i> | |
| Cód. | Descripción |
| C01 | Identifica las distintas variables que ejercen influencia sobre el medio |
| C02 | Identifica especies animales y vegetales como parte de los recursos naturales de nuestro país, su adaptación y conservación |
| C03 | Conoce los fundamentos de los procedimientos de gestión, tratamientos y eliminación de residuos, así como la tecnología actual |
| C04 | Adquiere una visión general de la evolución conceptual de la Educación Ambiental y de los planteamientos actuales |
| COM01 | Analizar y sintetizar la información |
| COM02 | Comunicar de forma oral y escrita |
| COM03 | Gestionar la información |
| COM04 | Interpretar cualitativa y/o cuantitativamente los datos |
| COM05 | Integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorios con los conocimientos teóricos |
| COM06 | Trabajar de forma autónoma |
| COM07 | Trabajar en equipo valorando la capacidad de liderazgo y organización de equipos de trabajo |
| COM08 | Mostrar sensibilidad hacia temas medioambientales |
| COM09 | Aplicar los conocimientos teóricos fundamentales a la resolución de problemas |
| COM10 | Razonar de forma crítica |
| COM11 | Adquirir hábitos de búsqueda activa de empleo y emprendimiento |
| COM12 | Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera |
| COM13 | Integrar el análisis multidisciplinar de datos, índices e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos |
| COM14 | Utilizar procedimientos y lenguajes técnicos para la interpretación, análisis y evaluación del sistema |
| COM15 | Evaluar y prevenir riesgos ambientales |
| COM16 | Conocer, gestionar y optimizar el uso de la energía |
| COM17 | Diseñar y coordinar iniciativas de sensibilización y educación ambiental dirigidas al público en general o ámbitos específicos |
| COM18 | Elaborar diagnósticos ambientales con situación y contextos naturales o urbanos y proponer medidas correctoras |
| COM19 | Diseñar, implantar y coordinar la gestión ambiental en empresas públicas y/o privadas, así como en instituciones públicas, lo que implica dominar criterios, normativa, procedimientos y técnicas de los Sistemas de Gestión Ambiental (S.G.A) así como criterios de Calidad |
| COM20 | Establecer o definir indicadores ambientales de Calidad |
| COM21 | Implantar un sistema de Gestión del Medio Ambiente: gestión del agua, gestión integrada de la salud, identificación y valoración de costes ambientales |
| COM22 | Proponer estrategias de sostenibilidad y elaborar, gestionar y ejecutar planes y /o proyectos ambientales |
| COM23 | Elaborar y gestionar planes y proyectos tecnológicos aplicados a la gestión de residuos y tecnologías limpias |
| COM24 | Planificar, gestionar y conservar los recursos naturales |
| COM25 | Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, así como los principios y valores democráticos |

| | | | | |
|---|--|----------------------|--------------------------|--|
| COM26 | Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | |
| HD01 | Maneja las TIC a nivel de usuario | | | |
| HD02 | Adquiere, desarrolla y ejercita destrezas en las operaciones básicas de laboratorio | | | |
| HD03 | Maneja magnitudes físicas y sus unidades | | | |
| HD04 | Diseña, planifica y ejecuta investigaciones prácticas valorando los resultados | | | |
| HD05 | Aplica métodos estadísticos a datos relacionados con problemas ambientales | | | |
| HD06 | Realiza valoraciones legales y económicas de los recursos y constituyentes del medio | | | |
| HD07 | Interpreta la estructura y dinámica de las poblaciones, comunidades y ecosistemas | | | |
| HD08 | Interpreta la biodiversidad del medio natural, la estructura, fisiología y funciones de los seres vivos y los conceptos de evolución, taxonomía y desarrollo | | | |
| HD09 | Interpreta conceptos fundamentales de química y su relación con el medioambiente | | | |
| HD10 | Maneja e interpreta cartografía a diversas escalas | | | |
| HD11 | Maneja los S.I.G. (Sistemas de Información Geográfica) como herramientas de trabajo | | | |
| HD12 | Interpreta la legislación ambiental | | | |
| <i>CONTENIDOS</i> | | | | |
| <p>Los contenidos se centran en el proyecto formativo asociado a la realización de estancias en empresas e instituciones oficiales con el objetivo de reforzar y consolidar la formación académica con una experiencia práctica en el ámbito profesional propio de la Titulación y facilitar una orientación laboral. Los contenidos de la asignatura se orientan a la adquisición por parte del estudiante de las habilidades prácticas relacionadas con los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación.</p> | | | | |
| <i>ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA</i> | | | | |
| <i>Cód.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Peso en horas</i> | <i>Frecuencia</i> | <i>Tiempo requerido para completarla</i> |
| AF10 | <i>Desarrollo práctico del trabajo (docente, bioinformático, en laboratorio, en empresa, etc</i> | 300 | Semanal (febrero a mayo) | 300 |
| ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA | | | | |
| AF7 | <i>Documentación y búsqueda de información</i> | 25 | Semanal (febrero a mayo) | 25 |
| AF8 | <i>Trabajos individuales / grupales</i> | 50 | Semanal (febrero a mayo) | 50 |
| <i>METODOLOGÍAS DOCENTES</i> | | | | |
| <i>Cód.</i> | <i>Metodología</i> | | | |
| MD2 | <i>Realización de actividades prácticas experimentales</i> | | | |
| MD4 | <i>Análisis de fuentes y documentos</i> | | | |
| MD5 | <i>Elaboración de trabajos individuales / grupales</i> | | | |
| MD7 | <i>Tutoría individual/grupal</i> | | | |
| <i>SISTEMAS DE EVALUACIÓN *</i> | | | | |
| <i>Cód.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Ponderación</i> | | |
| | | <i>% Mínimo</i> | <i>% Máximo</i> | |
| SE2 | <i>Cuaderno de campo</i> | 10 | 30 | |
| SE7 | <i>Memoria/Informe de prácticas</i> | 30 | 50 | |
| SE8 | <i>Prácticas de laboratorio/informática /aula</i> | 20 | 60 | |

| | | | |
|---|-----------------------------|----------------------------------|---|
| SE9 | Proyecto | 0 | 40 |
| OBSERVACIONES | | | |
| <p>Para la realización de la formación práctica y externa a las aulas, será preceptivo disponer de convenios de prácticas formalizados entre la Universidad de Córdoba y las empresas o instituciones interesadas, así como la contratación del correspondiente seguro complementario. La dirección, seguimiento y coordinación de la formación del alumnado, será realizada a través de la asignación de un Tutor de Empresa (designado por la empresa o institución receptora del alumno) y un Tutor Académico que deberá ser un profesor de la Universidad de Córdoba, adscrito a la Facultad de Ciencias y designado por el responsable del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias. Para el correcto funcionamiento del sistema de Prácticas Externas, el Vicedecano/a de Planificación y Coordinación Académica junto con el Vicedecano/a de Calidad, Innovación Docente, Orientación y Empleabilidad supervisarán la coordinación entre el Centro, los Tutores Académicos y los Tutores Externos designados por las entidades (empresas o Instituciones) donde se llevarán a cabo las prácticas profesionales. Se realizarán reuniones/seminarios periódicos con los estudiantes para un directo, puntual y continuo conocimiento de la actividad desempeñada por el alumnado.</p> | | | |
| TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | | | |
| <i>Nombre</i> | <i>Área de Conocimiento</i> | <i>Categoría</i> | <i>Experiencia profesional</i> |
| M ^a del Carmen Gutiérrez Martín | Ingeniería Química | Profesora Titular de Universidad | Lcda. Ciencias Ambientales 9 años experiencia docente Coordinadora del Grado de Ciencias Ambientales (1 año 8 meses) |
| TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA | | | |
| <i>Nombre</i> | <i>Doctor (S/N)</i> | <i>Titulación (**)</i> | <i>Categoría profesional</i> <i>Experiencia profesional(**)</i> |
| José Luis Crespillo Guardoño | N | Ingeniero Técnico Industrial | Director Sostenibilidad del Grupo Infrico >25 años |
| José Carlos Montaña Martos | N | Ingeniero Técnico Industrial | Responsable del Departamento de Producción >10 años |
| Ana Pérez Rivera | N | Lcda. en Graduado Social | Responsable de RRHH >10 años |
| MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA | | | |
| <p>Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias Ambientales vigente.</p> | | | |

* La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

** Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

| | |
|--|--|
| 5.- INFORMACIÓN POR ASIGNATURA (cumplimentar una tabla por cada asignatura) | |
| DENOMINACIÓN ASIGNATURA | TRABAJO FIN DE GRADO |
| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE <i>Conocimientos o Contenidos (C) / Habilidades o Destrezas (HD) / Competencias (COM)</i> | |
| Cód. | <i>Descripción</i> |
| C01 | Identifica las distintas variables que ejercen influencia sobre el medio |
| COM02 | Comunicar de forma oral y escrita |
| COM03 | Gestionar la información |

| COM04 | Interpretar cualitativa y/o cuantitativamente los datos | | | |
|--|--|----------------------|-------------------------------|--|
| COM06 | Trabajar de forma autónoma | | | |
| COM08 | Mostrar sensibilidad hacia temas medioambientales | | | |
| COM10 | Razonar de forma crítica | | | |
| COM13 | Integrar el análisis multidisciplinar de datos, índices e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos | | | |
| COM14 | Utilizar procedimientos y lenguajes técnicos para la interpretación, análisis y evaluación del sistema | | | |
| COM22 | Proponer estrategias de sostenibilidad y elaborar, gestionar y ejecutar planes y /o proyectos ambientales | | | |
| COM23 | Elaborar y gestionar planes y proyectos tecnológicos aplicados a la gestión de residuos y tecnologías limpias | | | |
| COM25 | Respetar los derechos humanos y derechos fundamentales, así como los principios y valores democráticos | | | |
| COM26 | Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible | | | |
| HD04 | Diseña, planifica y ejecuta investigaciones prácticas valorando los resultados | | | |
| HD05 | Aplica métodos estadísticos a datos relacionados con problemas ambientales | | | |
| HD06 | Realiza valoraciones legales y económicas de los recursos y constituyentes del medio | | | |
| HD12 | Interpreta la legislación ambiental | | | |
| <i>CONTENIDOS</i> | | | | |
| El trabajo fin de grado debe ser un trabajo original consistente en un proyecto integral en el ámbito del medio ambiente, en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las distintas materias. Su desarrollo podrá corresponder a un caso real que pueda presentarse en la realización de prácticas en empresas, trabajos de introducción a la investigación, o actividades de otro tipo que se determinen por la universidad. | | | | |
| <i>ACTIVIDADES FORMATIVAS y/o TAREAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA</i> | | | | |
| <i>Cód.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Peso en horas</i> | <i>Frecuencia</i> | <i>Tiempo requerido para completarla</i> |
| AF5 | <i>Tutorías</i> | 14 | Semanal (febrero a mayo) | 14 |
| AF6 | <i>Evaluación</i> | 2 | Convocatorias 2º cuatrimestre | 2 |
| AF10 | <i>Desarrollo práctico del trabajo</i> | 104 | Semanal (febrero a mayo) | 104 |
| <i>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES RELACIONADAS CON LAS REALIZADAS EN LA ENTIDAD COLABORADORA</i> | | | | |
| AF7 | <i>Documentación y búsqueda de información</i> | 47 | Semanal (febrero a mayo) | 47 |
| AF8 | <i>Trabajos individuales / grupales</i> | 133 | Semanal (febrero a mayo) | 133 |
| <i>METODOLOGÍAS DOCENTES</i> | | | | |
| <i>Cód.</i> | <i>Metodología</i> | | | |
| MD2 | <i>Realización de actividades prácticas experimentales</i> | | | |
| MD3 | <i>Resolución de problemas/casos prácticos</i> | | | |
| MD4 | <i>Análisis de fuentes y documentos</i> | | | |
| MD5 | <i>Elaboración de trabajos individuales / grupales</i> | | | |
| MD6 | <i>Presentación y defensa de trabajos individuales/grupales</i> | | | |
| MD7 | <i>Tutoría individual/grupal</i> | | | |
| <i>SISTEMAS DE EVALUACIÓN *</i> | | | | |

| Cód. | Descripción | Ponderación | |
|------|--|-------------|----------|
| | | % Mínimo | % Máximo |
| SE6 | Exposición oral | 10 | 25 |
| SE7 | Memoria/Informe de prácticas | 10 | 20 |
| SE13 | Aspectos científico-técnicos del trabajo contenido en la Memoria | 10 | 30 |
| SE14 | Defensa | 10 | 30 |
| SE15 | Calificación otorgada por el tutor al trabajo realizado | 10 | 45 |

OBSERVACIONES

Los estudiantes podrán matricularse para la realización del Trabajo de Fin de Grado una vez superados al menos 150 créditos, entre básicos y obligatorios. En todo caso, para poder matricular el TFG, deberán matricular la totalidad de los créditos que les resten para finalizar el Grado, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento 29/2023 por el que se regula el Trabajo Fin de Grado de los Títulos oficiales de la Universidad de Córdoba.

El estudiante deberá presentar y defender el trabajo de forma individual en sesión pública ante un tribunal nombrado al efecto de acuerdo con la normativa vigente en la Facultad de Ciencias. El trabajo sólo podrá ser calificado una vez superados el resto de todos los créditos necesarios para la obtención del título de grado.

Para cursar asignaturas en inglés será requisito indispensable haber acreditado previamente el nivel de inglés B1.

TUTORES/TUTORAS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

| Nombre | Área de Conocimiento | Categoría | Experiencia profesional |
|--|----------------------|----------------------------------|---|
| M ^a del Carmen Gutiérrez Martín | Ingeniería Química | Profesora Titular de Universidad | Lcda. Ciencias Ambientales 9 años experiencia docente Coordinadora del Grado de Ciencias Ambientales (1 año 8 meses) |

TUTORES/TUTORAS ENTIDAD COLABORADORA

| Nombre | Doctor (S/N) | Titulación (**) | Categoría profesional | Experiencia profesional(**) |
|------------------------------|--------------|------------------------------|--|-----------------------------|
| José Luis Crespillo Guardado | N | Ingeniero Técnico Industrial | Director Sostenibilidad del Grupo Infrico | >25 años |
| José Carlos Montaña Martos | N | Ingeniero Técnico Industrial | Responsable del Departamento de Producción | >10 años |
| Ana Pérez Rivera | N | Lcda. en Graduado Social | Responsable de RRHH | >10 años |

MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y TUTORÍA

Los descritos en el convenio y en la descripción de la mención dual incluida en el Plan de Estudios de Graduado en Ciencias Ambientales vigente.

* La evaluación final de la materia la realizará el profesor responsable de la misma en la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta la valoración por parte del tutor de la entidad colaboradora de las actividades llevadas a cabo en la misma.

** Como norma general, deberá tener una experiencia laboral relacionada con la materia de, al menos, cinco años, y poseer una titulación de nivel igual o superior a la del título que incorpora en su plan de estudios la Mención Dual.

**Anexo II. DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN
PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO FORMATIVO COMÚN EN EL
MARCO DE UNA TÍTULACIÓN OFICIAL CON MENCIÓN DUAL ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y <NOMBRE ENTIDAD COLABORADORA>**

| | |
|----------------------------------|--|
| FECHA DEL CONVENIO DE REFERENCIA | |
|----------------------------------|--|

| DATOS DEL ESTUDIANTE O LA ESTUDIANTE | | | |
|---|--|-------|--|
| El estudiante o la estudiante declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio | | | |
| Nombre completo | | DNI | |
| Titulación de acceso a la Mención Dual | | Curso | |

| CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO | | | |
|------------------------------|--|--------------|-----------|
| CENTRO DE TRABAJO | | | |
| DIRECCIÓN | | | |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | | FECHA INICIO | FECHA FIN |
| HORARIO DE TRABAJO | | | |
| RETRIBUCIÓN | | | |

| DEFINICIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO A DESARROLLAR EN LA ENTIDAD COLABORADORA |
|--|
| Objetivos |
| |
| Actividades a realizar |
| |
| Resultados del aprendizaje |
| |

| TUTORES/TUTORAS DESIGNADOS | | | |
|----------------------------|--|----------------------|--|
| Universidad de Córdoba | | Entidad Colaboradora | |
| Nombre | | Nombre | |
| Teléfono | | Teléfono | |
| E-mail | | E-mail | |

En Córdoba, a ____ de _____ de 20__

El estudiante o la estudiante

Fdo.: _____